

licitación pública nacional No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO, ASÍ COMO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, REUNIÉNDOSE EN EL AULA MAGNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA NO. 144, EDIFICIO "A", ACCESO 1, 2º PISO, COLONIA DE LOS DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESE EN EL ACTO EL C. PEDRO JESUS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR INICIO AL ACTO CON LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y LICITANTES QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN:

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN ESTA SECRETARÍA, EL C. PEDRO JESUS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN ESTA SECRETARÍA Y QUIEN PRESE EN EL PRESENTE ACTO VERIFICA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS, EN SU PORTAL WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

### DICTAMEN

EN ESTE PROCESO LICITATORIO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, LOS LICITANTES **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. Y INTELLIGENT NETWORKS FOR CRITICAL BUSINESS, S.A. DE C.V.**, DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADAS CUANTITATIVA Y SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE LOS LICITANTES **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. Y INTELLIGENT NETWORKS FOR CRITICAL BUSINESS, S.A. DE C.V.**, CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

POSTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

## I. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2 INCISOS A Y B DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESPRENDE QUE:

EMPRESA	RESULTADO
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INTELLIGENT NETWORKS FOR CRITICAL BUSINESS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

## II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2. INCISO C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO No. SFCDMX/DGI/DI/404/2017, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DESPRENDE QUE:

EMPRESA	RESULTADO
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INTELLIGENT NETWORKS FOR CRITICAL BUSINESS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

RESPECTO A LA EMPRESA **INTELLIGENT NETWORKS FOR CRITICAL BUSINESS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO C "PROPUESTA TÉCNICA" Y APARTADO UNO "DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", NUMERAL 1.11 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE: "PRESENTE CARTA DE FABRICANTE EN LA QUE ESPECIFIQUE LAS GARANTÍAS, ASÍ COMO EL REFACCIONAMIENTO, EL CUAL DEBERÁ DE SER MÍNIMO POR 5 AÑOS PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES", EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL MANIFIESTA QUE EN CASO DE SER ADJUDICADA, PRESENTARÁ DICHA GARANTÍA, LA CUAL CUBRIRÍA LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5. SUBNUMERAL 5.2 INCISO C "PROPUESTA TÉCNICA" Y APARTADO UNO "DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", NUMERAL 1.12 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE: "ENTREGUE POR ESCRITO EL ORGANIGRAMA, ESQUEMA Y PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO DE SU EMPRESA, DEBIENDO INCLUIR AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS DEL PERSONAL TÉCNICO VINCULADO AL SERVICIO: NOMBRE, CARGO, TELÉFONO OFICINA, TELÉFONO CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO", EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO INCLUYE ESQUEMA Y PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO DE LA EMPRESA, SOLO INCLUYÓ ORGANIGRAMA, REQUISITO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

**III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.**

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2 INCISO D DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESPRENDE QUE:

EMPRESA	RESULTADO
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INTELLIGENT NETWORKS FOR CRITICAL BUSINESS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y POR SER ESTOS REQUISITOS QUE DEBIERON CUMPLIR LOS LICITANTES CONFORME A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDA A DESECHAR LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **INTELLIGENT NETWORKS FOR CRITICAL BUSINESS, S.A. DE C.V.**, POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5. SUBNUMERAL 5.2 INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LO ANTERIOR, SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 17.1 INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: "A) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES" Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "EN LA SEGUNDA ETAPA, EN JUNTA PÚBLICA LA CONVOCANTE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS ..."; Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA INDICA: "LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES ... Y ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS..."



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CON BASE EN LO ANTES SEÑALADO SE DESPRENDE EL SIGUIENTE CUADRO ECONÓMICO, SIN CONSIDERAR I.V.A. DEL COSTO OFERTADO POR LA EMPRESA "SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.", CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	CONCEPTO	MEJOR PRECIO(SIN I.V.A.)
ÚNICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$17 930,835.15 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.)

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.3, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE COMUNICA AL LICITANTE, QUE PODRÁ OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO CUAL SE PODRÁ EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN ESTE MISMO ACTO. -----

POR OTRA PARTE, LA CONVOCANTE ACLARÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL ANEXO TÉCNICO DE LAS MISMAS BASES, EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE BASARÁ EN EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL I.V.A., POR CONSIGUIENTE, AL CONCLUIR LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SE APLICARÁ EL AJUSTE PORCENTUAL PROPORCIONAL, CORRESPONDIENTE AL COSTO UNITARIO POR ELEMENTO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE. -----

EN ESTE ACTO Y CON LA FINALIDAD DE OFRECER UN MEJOR PRECIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., EL C. SERGIO MIGUEL CERROS CONTRERAS, SE ACREDITÓ MEDIANTE PÓLIZA NÚMERO 8,219, PASADO ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 39 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO, EL LIC. EDUARDO DE ALBA GÓNGORA. -----

UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO POR PARTE DE LA EMPRESA SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: 5FCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

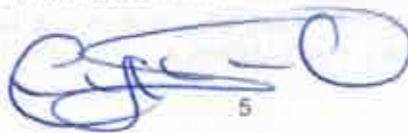
PARTIDA	CONCEPTO	MEJOR PRECIO (SIN I.V.A.)
UNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$11 599,457.26 (ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.)

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

**FALLO**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 23 DE JULIO DE 2015. SE REALIZARON LAS CONSULTAS ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE ACTÚAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN, RESOLUCIÓN DE TEMAS O MATERIAS REFERIDAS EN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, SE OBTUVIERON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS SOBRE NO CONFLICTO DE INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES, CONSTANCIAS QUE SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II, 49 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA EMPRESA **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, TOMANDO COMO REFERENCIA EL MONTO TOTAL SIN I.V.A., RESULTADO DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 "ADJUDICACIÓN" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR UN MONTO MÍNIMO A CONTRATAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE \$5 527,697.41 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.), MÁS \$884,431.59 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 59/100 M.N.), POR CONCEPTO DE I.V.A. DANDO UN MONTO TOTAL MÍNIMO A CONTRATAR DE \$6 412,128.99 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N.), QUE CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LA SUMA DE LOS CONCEPTOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

  
5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR OTRA PARTE, SE ADJUDICA UN MONTO MÁXIMO A CONTRATAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE \$11'599,457.26 (ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), MÁS \$1'855,913.16 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 16/100 M.N.) POR CONCEPTO DE I.V.A., DANDO UN MONTO TOTAL MÁXIMO A CONTRATAR DE \$13'455,370.42 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 42/100 M.N.), EL CUAL ESTA INTEGRADO POR LA SUMA DEL IMPORTE MÍNIMO DESTINADO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LO ANTERIOR, POR HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, QUE SERÁ PARTIR DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, REITERANDO QUE EL PORCENTAJE DE LA DIFERENCIA ENTRE LA OFERTA ORIGINAL MÁS BAJA Y LA OFERTA ECONÓMICA MEJORADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SON APLICADOS PROPORCIONALMENTE A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE CADA TIPO DE MANTENIMIENTO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SU PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA, AJUSTADA DE CONFORMIDAD CON EL DESCUENTO OFRECIDO EN EL PRESENTE ACTO, APLICANDO EL MISMO A CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE CONFORMAN EL ANEXO TÉCNICO Y PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA DOCTOR LAVISTA NÚMERO 144, ACCESO 2, SÓTANO, COLONIA DOCTORES, PRESENTANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO RESPECTIVA CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS LICITANTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ SALVAGUARDADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, ACREDITADO MEDIANTE OFICIO No. CG/CISF/SAOA-B/0053/2017 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017, EL C. ROGELIO MORALES BARRERA, SUBDIRECTOR DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "B", PARA ASISTIR A LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO EMITA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 18:30 HORAS, FIRMANDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>PEDRO JESÚS LARA LASTRA</b> DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
<b>ADRIÁN ÁVILA OLMOS</b> DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	
<b>LIDIA VIRIDIANA AMADOR GONZÁLEZ</b> SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE REDES	
<b>ROGELIO MORALES BARRERA</b> SUBDIRECTOR DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "B"	

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
<b>SERGIO MIGUEL CERROS CONTRERAS</b> SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	
<b>CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ</b> INTELLIGENT NETWORKS FOR CRITICAL BUSINESS, S.A. DE C.V.	